



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2020-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 27 de enero de 2020.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 015-2020-MDSJB/AYAC, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, Opinión Legal N° 004-2020-MDSJB/GAJ, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro - Gerente de Asesoría Jurídica, Informe N° 025-2019-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 284337, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2017-MDSJB/AYAC, de fecha 02 de febrero del 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código Unificado N° 2324878 (SNIP N° 361609), declarado viable a través de los Formatos SNIP N° 15, con un presupuesto total de Siete Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 80/100 Soles (S/. 7'429,556.80), y registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Inversión Pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2017-MDSJB/AYAC, de fecha 02 de febrero del 2017, se declarara la libre disponibilidad del terreno para la intervención del Proyecto de Inversión Pública: "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código Unificado N° 2324878 (SNIP N° 361609);



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2019-MDSJB/ALC, de fecha 25 de octubre de 2019 se aprueba el "Cambio de Zonificación Especial de Quebrada Seca a Calle Jr. Félix Castillo" Ubicado en la Asociación de Vivienda Los Olivos - San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho;



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 015-2020-MDSJB/AYAC, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, recomienda su aprobación con acto resolutivo la Actualización de libre disponibilidad de terreno del proyecto "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" en virtud de la Opinión Legal N° 004-2020-MDSJB/GAJ, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro - Gerente de Asesoría Jurídica, que declara procedente el mismo e Informe N° 025-2019-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública, que solicita la Actualización de libre disponibilidad de terreno del proyecto señalado;



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y en inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE



ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO para la intervención del Proyecto de Inversión Pública "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código Unificado N° 2324878 (SNIP N° 361609), conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública y demás Órganos estructurados bajo procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA